

RESOLUCION (CD) N° **454/23**

Buenos Aires, **15 MAR 2023**

VISTO la solicitud de la Subdirectora de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de esta Facultad, Dra. Alejandra Noemí Tevez, y el Acta de Comisión de la mencionada Maestría en el EX-2023-01093527- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6532/06 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios.

Que la Subdirectora de la Maestría eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 19 de Noviembre del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de Marzo de 2023;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada las propuestas formuladas en el Acta del día 19 de Noviembre de 2022 de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, la Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO

**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN MAESTRÍA EN DERECHO
COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS.**

En la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Noviembre de 2022, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

Prórroga presentación de Tesis: conforme lo establece el Art. 20 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría, presentada por los alumnos que a continuación se detallan, y cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

Los alumnos que solicitan el pedido de prórroga son:

- Salvador Francisco José Etchevers DNI: 31.299.334
- Francis Denisse Suárez Beltran DNI: 95.898.298

Firmado digitalmente por: TEVEZ
Alejandra Noemi
Fecha y hora: 26.11.2022 19:09:44